b

En la billa de miranda en [illegible] de [illegible]
ges de gonçalo de beaza escrivano e [illegible]
[illegible] dias del mes de junio de mill y q[uinient]os
y ochenta años los yllustres señores
justicia y regimiento della es a sa-
ber el muy yllustre señor fr[ancis]co carri-
ño y fr[ancis]co hal alcaldes hordinarios
y ju[an] romero [illegible] regidores
fr[ancis]co gil [illegible] y diego de beaza alguazil mayor
todos [illegible] oficiales del conçejo se
bieron y mandaron [illegible]
[illegible] en el libro [illegible] señor [illegible]

Q[ue] se baja [illegible] de [illegible] gonçalo de beaza [illegible] melgar [illegible]

En la villa de miranda en la sala del ayun-
tamiento della a dezisseis dias del mes
de junio de mill y q[uinient]os y ochenta años
estando juntos en su ayuntamiento
como lo an de uso y costumbre de se
juntar es a saber los muy ma-
gnificos señores del conçejo justicia
y regimiento della es a saber el ba-
[illegible] carriño y fr[ancis]co hal
alcaldes hordinarios y alc[ald]e della
[illegible] barrera y ju[an] romero y ju[an] chacon
[illegible] san [illegible] martinez [illegible]